

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia en funciones, mediante resolución número 1241/2019, de fecha 16 de junio de 2019, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal en funciones del Ayuntamiento don Pedro Expósito López Lucendo, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 17 de junio de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 1707

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>